

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 314.- En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA, y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el expediente N° 43-DCyP-2016, en trámite ante Dirección Contable y de Personal, iniciado ante la solicitud de adquisición de calzado de seguridad con destino al personal de mantenimiento y de soporte técnico de la Secretaría de Informática de la Primera Circunscripción Judicial, formulado por la Responsable de la Dirección de Recursos Humanos, en virtud del cual se efectuó el Concurso de Precios N° 13/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 25 de julio del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Huaco Argentina S.A., Coverline Uniformes y Productos Industriales OSL –fs. 05-, y que la única oferta recibida fue de la empresa Huaco Argentina S.A. (fs. 7/8).-

Que la mencionada oferta fue analizada por el Ingeniero Guillermo Rodríguez, Asesor externo en Seguridad e Higiene del Poder Judicial, quien atento a las distintas alternativas presupuestadas por el oferente, recomendó la adquisición de calzado tipo zapatillas, modelo Soul para los ítems 1 a 3, y modelo Bali para los ítems 4 y 5.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, en el artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y

que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 13/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 25 de julio del corriente año.-

II) ADJUDICAR los ítem 1 a 5 del Concurso de precios 13/2016 a la empresa Huaco S.A., CUIT 30-70873181-8, por ser el único oferente y por un total de Pesos treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro (\$ 35.574,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal Textiles y Vestuario, Partida Parcial Prendas de Vestir del Programa Administración de Justicia Provincial de la 1° Circunscripción, por un total de Pesos treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro (\$ 35.574,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-